

INFORME DEL REVISOR FISCAL

2 de Marzo de 2016

A los señores Accionistas de PRO-DIAGNOSTICO S.A.

He auditado los balances generales de PRO-DIAGNOSTICO S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la nota 4 y otras notas explicativas. Sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 expresé la siguiente salvedad:

“Como se indica en la nota 2 de carácter específico, la Compañía presenta en la cuenta de inversiones la suma de \$7.262 millones de pesos, en una inversión patrimonial en la Sociedad Inversiones Salud Antioquia S.A.S., de la cual a la fecha de emisión del presente informe no obtuvimos la certificación del valor intrínseco al cierre del ejercicio 2014 y en los estados financieros que se presentan no se encuentra actualizada según el valor patrimonial o intrínseco. Hasta tanto no se obtenga la información suficiente que permita realizar la respectiva actualización de esta inversión, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, no se podrá conocer el efecto si lo hubiere en los estados financieros tomados en conjunto”. Al 31 de diciembre de 2015 se obtuvo el certificado de valor intrínseco y se realizaron los ajustes para actualizar la inversión; por lo que la salvedad se extingue.

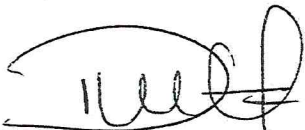
La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PRO-DIAGNOSTICO S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales fueron aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante los años 2015 y 2014, la contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores; el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



DIANA MILENA GALLEGO PÉREZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 179.575-T

Miembro de **CROWE HORWATH CO S.A.**